

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Junta Arbitral del Transporte, por el que se notifican diversos actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud (último domicilio conocido), ha resultado infructuosa.

Expediente: JAT/GR-653/2014.

Interesado/reclamante: Don Santiago Chica Jiménez. NIF: desconocido.

Domicilio: C/ Estepa, 43.

Municipio: 23150, Valdepeñas de Jaén (Jaén).

Acto notificado: Resolución de desistimiento y archivo por no aportar la documentación requerida.

Expediente: JAT/GR-661/2014.

Interesado/reclamante: Don José Diego Ontiveros Sánchez. NIF: 74650451H.

Domicilio: Camino Bajo de Armilla, 25.

Municipio: 18100, Armilla (Granada).

Acto notificado: Resolución de desistimiento y archivo por no aportar la documentación requerida.

Expediente: JAT/GR-686/2014.

Interesado/reclamante: Don Felipe Domínguez Villalba. NIF: 00379516Z.

Domicilio: C/ Estrella de las Nieves, 9, 1.º B.

Municipio: 18008, Granada.

Acto notificado: Resolución de desistimiento y archivo por no aportar la documentación requerida.

Expediente: JAT/GR-660/2014.

Interesado/reclamante: Doña Fabiola Martínez Molina. NIF: 74676029C.

Domicilio: C/ Padre Claret, 15, escalera 2, bajo A.

Municipio: 18013, Granada.

Acto notificado: Resolución de desistimiento y archivo por no aportar la documentación requerida.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio, se le tendrá por notificado, tal como preceptúa el art. 71 de la anterior Ley, por lo que al no haber presentado la documentación requerida en los expedientes referenciados, se ha procedido a dictar resolución de desistimiento y archivo en el procedimiento arbitral, según los términos previstos en el art. 42 de la misma. El Presidente de la Junta Arbitral, Juan Cobo Martínez.

Granada, 6 de febrero de 2015.- El Delegado, Francisco Ruiz Dávila.